

## ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA: CERTIFICADOS ACEPTADOS

	B2 MECR	C1 MECR	C2 MECR
Cambridge ESOL General	First (FCE)	Advanced (CAE)	Proficiency (CPE)
Cambridge ESOL BEC	Vantage (BEC 2)	Higher (BEC 3)	
Cambridge ESOL ICFE/ ILEC	PASS B2	PASS C1 with merit	
		PASS C1	
Cambridge ESOL IELTS	5.5-6.5	7-8	8.5-9
Cambridge ESOL BULATS	60-74	75-89	90-100
TOEFL-IBT	72-94	95-120	
TOEFL ITP	543-626	627-677	
TOEIC	L=400-485 S=160-170 R=385-450 W=150-170	L=490-495 S=180-200 R=455-495 W=180-200	
Escuela Oficial de Idiomas (L.0.8/2013)	Nivel B2	Nivel C1	
Escuela Oficial de Idiomas (RD 1041/2017)	Intermedio B2	Avanzado C1	Avanzado C2
ACLES	CertAcles B2	CertAcles C1	CertAcles C2
APTIS	B2	C1	
Bachillerato Internacional	B2		
Filología Inglesa		C1	
Oxford Test of English	Nivel B2		
UNicert	Nivel 2	Nivel 3	
CLES	CLES 2	CLES 3	
TELC	TELC B2	TELC C1	
University of Michigan	Certificate of Proficiency in English (ECPE)		Certificate of Competency in English (ECCE)
Trinity College London (ISE)	ISE II	ISE III	ISE IV
London Test of English (LTE)	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5
Pearson Test English (PTE)	General: Nivel 3	General: Nivel 4	General: Nivel 5
	59-75	76-84	85 or more
Anglia Ascentis ESOL Examinations	General: Advanced	General: Proficiency/AcCEPT	General: Masters
	Business: Advanced		Business: Proficiency

# PROCESO PARA ACREDITACIÓN DEL NIVEL MÍNIMO DE B2 DE INGLÉS



CEU

Universidad  
San Pablo

## REQUISITO DE NIVEL MÍNIMO DE INGLÉS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento 4/2017 de la Universidad CEU San Pablo, todos los estudiantes de la Universidad CEU San Pablo que inicien su grado a partir del curso 2018-2019, para la obtención del título de Grado deberán acreditar un nivel mínimo de lengua inglesa de B2, de acuerdo con lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCERL) antes de finalizar sus estudios.

## PROCESO PARA ACREDITACIÓN DE NIVEL MÍNIMO DE B2 DE INGLÉS

### ¿Quién tiene que acreditar el nivel de inglés?

Todos los alumnos de la Universidad CEU San Pablo que inicien sus estudios de Grado a partir del curso 2018-2019.

Los alumnos que cursen un International Bilingual Program (Programas con Boston University, The University of Chicago, Fordham University o UCLA) no precisarán presentar un certificado oficial, ya que sirve como acreditación su examen TOEFL exigido por la universidad norteamericana. Se considera válido el TOEFL interno que los alumnos realizan como parte de sus pruebas de acceso siempre que alcance la puntuación requerida para un B2 (543 puntos).

### ¿Cuándo tengo que acreditar el nivel de inglés?

Antes de terminar el Grado, con la excepción de aquellos alumnos que cursen un Grado Internacional (grados que se imparten total o parcialmente en inglés), en cuyo caso deberán acreditarlo antes de que finalice su segundo año en la Universidad.

### ¿Qué certificados valen para la acreditación lingüística?

El certificado tiene que ser oficial, nivel B2 o superior. A continuación, encontrarás una tabla con todos los certificados aceptados.

### Presenté un certificado en el Servicio de Admisión o lo subí a la aplicación para conseguir una beca. ¿Haberlo entregado entonces me vale para la acreditación?

No. Son procesos independientes. Tendrás que presentar tu certificado en el Centro de Idiomas para obtener el Apto en Acreditación Lingüística.

### ¿Dónde presento mi certificado?

En el Centro de Idiomas de tu campus. En Moncloa nos encontrarás en la Calle Julián Romea, 20 y en Montepríncipe en el Edificio C de Farmacia, primera planta.

### ¿Cómo presento mi certificado?

Acude, en uno de los plazos establecidos, al Centro de Idiomas con la siguiente documentación:

- Certificado original
- Fotocopia del certificado original
- Documentación en vigor (DNI, pasaporte o carné CEU)
- Solicitud cumplimentada e impresa por duplicado. El alumno se quedará con una copia sellada y el Centro de Idiomas con la otra.

En el Centro de Idiomas se compulsará la fotocopia y se devolverá al alumno el certificado original en el mismo momento.

### ¿Cuándo presento mi certificado?

Hay 3 plazos cada año académico. Para el 2018/2019 son los siguientes:

- del 15 al 19 de octubre 2018
- del 4 al 8 de marzo 2019
- del 3 al 7 de junio 2019

### ¿Caducan los certificados para la acreditación lingüística?

No. Una vez presentada la acreditación necesaria, el requisito se considera cumplido.

### ¿Puedo enviar mi certificado por vía digital?

No. Tienes que presentar tu certificado de forma presencial en el Centro de Idiomas en uno de los periodos establecidos.

### Tengo un certificado B1. ¿Me vale?

No. Para obtener el Apto en Acreditación Lingüística hay que presentar un certificado de inglés B2 o superior.

### Realicé la prueba de nivel en Primer Curso, ¿es suficiente para acreditar el nivel?

No. La prueba de nivel de primero tiene valor orientativo, pero no es un título oficial. Para acreditar el Apto en Acreditación Lingüística hay que presentar un certificado de inglés B2 o superior emitido por una de las instituciones que figuran a continuación.

### Tengo un certificado de otro idioma. ¿Es convalidable?

No. Para obtener el Apto en Acreditación Lingüística hay que presentar un certificado de inglés B2 o superior.

### ¿Puedo entregar el certificado fuera de los periodos establecidos?

No. Si se te pasa el plazo de entrega, tendrás que esperar a la siguiente convocatoria.

### ¿Dónde puedo recibir más información?

En el Centro de Idiomas de tu campus. En Moncloa nos encontrarás en la Calle Julián Romea, 20 y en Montepríncipe en el Edificio C de Farmacia.